

**INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL
DECRETO 65/2018, DE 18 DE MAYO, DEL
CONSELL, POR EL QUE SE DESARROLLA LA
LEY 8/2016, DE 28 DE OCTUBRE, DE LA
GENERALITAT, DE INCOMPATIBILIDADES Y
CONFLICTOS DE INTERESES DE PERSONAS
CON CARGOS PÚBLICOS NO ELECTOS,
DURANTE EL AÑO 2021**

OFICINA DE CONTROL DE CONFLICTOS DE INTERESES

Secretaría Autónoma de Participación y Transparencia

Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática



SUMARIO

A. PREVISIÓN NORMATIVA	3
B. PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES	4
C. RESOLUCIONES EN MATERIA DE COMPATIBILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	15
D. APLICACIÓN DEL RÉGIMEN SANCIONADOR	15
E. OTRAS INCIDENCIAS O HECHOS RELEVANTES	16
E.1 Expedientes verificación y plan de control	16
E.2. Abstención, inhibición y recusación	18
F. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR LAS PERSONAS CON CARGOS PÚBLICOS NO ELECTOS	18
F.1. Declaraciones tributarias anuales de renta, patrimonio y sociedades.	18
F.2. Obligaciones al nombramiento	19
F.3. Obligaciones al cese	20
F.4. Nombramientos ininterrumpidos	23
F.5. Personas que siguen en los cargos públicos no electos de los que son titulares.	23

A. PREVISIÓN NORMATIVA

La Ley 8/2016, de 28 de octubre, de la Generalitat, de Incompatibilidades y Conflictos de Intereses de Personas con Cargos Públicos no Electos (en adelante, Ley 8/2016), creó en su artículo 9 el Registro de Control de Conflictos de Intereses (en adelante, RECCI) para que las personas incluidas en su ámbito de aplicación puedan hacer frente al cumplimiento de ciertas obligaciones, mediante su presentación. Tal ley, desarrollada por el Decreto 65/2018, de 18 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla la Ley 8/2016, de 28 de octubre, de la Generalitat, de incompatibilidades y conflictos de intereses de personas con cargos públicos no electos (en adelante, Decreto 65/2018) señala que el RECCI tiene por objeto habilitar un instrumento para la presentación, inscripción, depósito y custodia de la documentación establecida en su artículo 23.1 para las personas obligadas por aquella.

El artículo 34 del Decreto 65/2018 prevé que anualmente, la Oficina de Control de Conflictos de Intereses (en adelante, OCCI) elevará al Consell, a través de la persona titular de la conselleria competente en materia de transparencia, un informe, que será remitido a Les Corts dentro de los dos primeros meses del año natural, acerca del cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 8/2016 y en este decreto.

Dicho informe incorporará la información contenida en el RECCI relativa al número de personas obligadas a presentar las declaraciones de actividades y bienes, derechos y obligaciones patrimoniales, el número de declaraciones formuladas y las personas a quien corresponden. Incluirá también información sobre el número de resoluciones en materia de compatibilidad e incompatibilidad, sobre la aplicación del régimen sancionador y los casos en que no se haya producido la incoación del procedimiento sancionador al que se refiere el apartado 1 del artículo 48 del Decreto 65/2018 y sobre cualesquiera otras incidencias o hechos relevantes, tales como comunicaciones de abstención, inhibición y recusación.

En cumplimiento de dicho precepto, se informa que la información a facilitar a Les Corts referida al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

B. PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

El capítulo II del título II de la Ley 8/2016 regula la obligación de realizar una declaración de actividades, bienes y patrimonio ante el RECCI, que con el fin de someterse a esta normativa, tienen las personas afectadas por dicha ley relacionadas en su artículo 2.

Esta declaración deberá ir acompañada de la autorización para recabar los datos necesarios telemáticamente de la administración tributaria, o de copia simple de la declaración tributaria

que grava la renta, patrimonio o sociedades durante los años de ejercicio como alto cargo, y durante los tres años posteriores al cese, conforme el artículo 13.5 de la Ley 8/2016.

Las personas obligadas y las declaraciones formuladas a 31.12.2021 son las siguientes:

Nombre	Apellidos	Apellidos	Declaraciones formuladas
AMPARO	ADAM	LLAGÜES	1
ALEJANDRO	AGUILAR	PARRILLA	5
JORGE	ALARTE	GORBE	2
ELENA	ALBERT	ROBERTO	2
JOSE A.	ALCANTUD	DOMÉNECH	1
MANUEL	ALCARAZ	RAMOS	1
MANUEL	ALDEGUER	SÁNCHEZ	1
JUAN	ALEGRE	SANAHUJA	1
DAVID	ALFONSO	JARQUE	2
SALVADOR	ALMENAR	ANTÓN	1
MONICA	ALMIÑANA	RIQUE	8
DELIA	ÁLVAREZ	ALONSO	1
FRANCISCO	ÁLVAREZ	MOLINA	1
JULIÀ	ÁLVARO	PRAT	10
CARMEN	AMORAGA	TOLEDO	1
RAQUEL	ANDRÉS	GIMENO	6
CONCHA	ANDRÉS	SANCHIS	1
JOSÉ MARÍA	ÁNGEL	BATALLA	1
MARÍA CONSUELO	ANGULO	LUNA	1
HIGINI	AÑÓ	SANZ	1
MARINA	APARICIO	BARBERÁN	2
MARC	APARISI	MARTI	6
DAVID	ARGILES	ORTIZ	1
ANA M ^a	AVILA	PEÑALVER	1
ELENA	AZCARRAGA	MONZONIS	1
ALBERTO	AZNAR	TRAVAL	3
PABLO	BALANZÁ	MARTÍNEZ	0
ÁNGELA	BALLESTER	MUÑOZ	2
ANA	BARCELÓ	CHICO	1
EMILIO	BAYARRI	ROCA	5
MARTA	BELLOD	CARRASCO	1
MARÍA DEL PINO	BENAVENT	NACHER	1
RAFAEL	BENEYTO	CABANES	0
ANA ISABEL	BERENQUER	GIMENEZ	5
JOSEP MANUEL	BERNAL	GIMÉNEZ	1
JUAN SERAFÍN	BERNAT	MARTÍ	4
M ^a DEL CARMEN	BEVIÀ	BAEZA	1
ANGELS	BIXQUERT	SANZ	1



Nombre	Apellidos	Apellidos	Declaraciones formuladas
JESÚS IGNACIO	BLANCO	GINER	2
DAVID	BLASCO	ASENSIO	1
REMEI	BLASCO	CHÁFER	1
RUBÉN	BLASCO	ENCINAS	2
ALFREDO MIGUEL	BOIX	PASTOR	1
ÁNGEL	BONAFÉ	OSCA	6
PIERRER	BOUILLARD	.	1
GABRIELA	BRAVO	SANESTANISLAO	1
RAFAEL FRANCISCO	BRIET	SEGUÍ	4
ROCÍO	BRIONES	MORALES	3
JOSEFINA	BUENO	ALONSO	1
JAVIER SANTOS	BURGOS	MUÑOZ	1
ANNA	CABALLERO	COSTA	6
SALVADORA	CABRERA	AVELLA	3
JOAN	CALABUIG	RULL	1
HERICK MANUEL	CAMPOS	ARTESEROS	2
ROSA JULIA	CAÑADA	SOLAZ	8
IMMACULADA CONCEPCIÓ	CARBÓ	FONS	6
ÁNGEL ANTONIO	CARBONELL	BARRACHINA	2
INMACULADA	CARDA	ISACH	2
MARÍA BELÉN	CARDONA	RUBERT	1
JOSE JOAQUÍN	CARRIÓN	CANDEL	1
IVAN	CASTAÑON	ORTEGA	1
MARGARIDA	CASTELLANO	SANZ	1
ISABEL	CASTELLO	GARCIA	1
ELENA	CEBRIÁN	CALVO	2
VICENTE	CERDA	GARCIA LEONARDO DE	1
ANDRES	CERVANTES	RUIPEREZ	1
INMACULADA	CERVERA	MEDINA	5
MARÍA TERESA	CHÁFER	NÁCHER	2
MANUEL	CIVERA	SALVADOR	7
RAFAEL	CLIMENT	GONZALEZ	1
FRANCESC	COLOMER	SÁNCHEZ	5
JULIA	COMPANY	SANUS	1
JUAN ÁNGEL	CONCA	PARDO	5
GEMMA MARÍA	CONTRERAS	ZAMORANO	6
Mª JOSE	CORTELL	SIMON	1
EVA MARÍA	COSCOLLÁ	GRAU	1
ALFRED	COSTA	FOLGADO	1
NATXO	COSTA	PINA	1



Nombre	Apellidos	Apellidos	Declaraciones formuladas
JOAN	CRESPO	SEMPERE	7
ENCARNA	CUENCA	CARRION	3
MARÍA LLANOS	CUENCA	GONZÁLEZ	1
JORGE JUAN	CULLA	BAYARRI	5
Mª JOSE	DASCA	VERNICH	1
JOSÉ FRANCISO	DE LAMO	PASTOR	1
LIDIA	DEL PINO	SANCHEZ	1
CONCEPCIÓN	DEL RUSTE	AGUILAR	1
SONIA ENCARNACIÓN	DÍAZ	ESPAÑOL	2
CARLOS	DOMINGO	SOLER	1
MARÍA VICENTA	DUART	ARCE	1
NURIA	ENGUITA	MAYO	3
MARÍA FERNANDA	ESCRIBANO	BOTET	1
ARCADI	ESPAÑA	GARCIA	3
ANTONIO	ESPARZA	SANZ	1
OLIVIA CRISTINA	ESTRELLA	LÓPEZ	4
PILAR	EZPELETA	PIORNO	1
ISABEL GEMMA	FAJARDO	GARCIA	5
FRANCISCO MIGUEL	FENOLLAR	IVAÑEZ	0
CONCEPCION	FERNANDEZ	PLANELLES	1
DAVID	FERNÁNDEZ	MARTÍNEZ	2
JOSÉ LUIS	FERRANDO	CALATAYUD	2
MARÍA ELENA	FERRANDO	CALATAYUD	6
CLARA	FERRANDO	ESTRELLA	9
ANDREU	FERRER	BAUTISTA	2
ENRIQUE	FERRER	LORENTE	3
JUAN RAMÓN	FERRER	MATEO	1
FERNANDO	FLORES	GIMENEZ	1
PEDRO	FRESCO	TORRALBA	9
JAUME	FULLANA	MESTRE	1
MARIA DOLORES	FURIÓ	ORTEGA	5
SONIA	GALDÓN	TORNERO	1
BEATRIZ	GALLARDO	PAÚLS	1
VICENTE RAMON	GALLART	TORAN	1
FRANCESC	GAMERO	LLUNA	4
ANTONIO VICENTE	GARCIA	DIEZ	3
FERRAN-VICENT	GARCIA	FERRER	8
VICENTE JOAQUIN	GARCIA	NEBOT	1
JOSÉ	GARCÍA	AÑÓN	1
JOSEP MANEL	GARCÍA	COMPANY	1
JOSÉ MIGUEL	GARCÍA	CORTÉS	2
JOSÉ MANUEL	GARCÍA	DUARTE	1



Nombre	Apellidos	Apellidos	Declaraciones formuladas
ANA MARÍA	GARCÍA	GARCÍA	1
JOSÉ ANTONIO	GARCÍA	GÓMEZ	6
VÍCTOR	GARCÍA	I TOMÀS	3
M ^a AMPARO	GARCÍA	LAYUNTA	1
MARÍA TERESA	GARCÍA	MUÑOZ	5
ROBERTO ÁNGEL	GARCÍA	PRIETO	1
ANDRÉS	GARCÍA	RECHE	5
GUSTAVO JOSÉ	GARDEY	CARDONA	0
MARÍA VICTORIA	GARRIDO	MANZANO	1
IRENE	GAVIDIA	MIR	2
OFÈLIA	GIMENO	FORNER	1
MIGUEL	GINÉS	VILAR	1
ALBERT	GIRONA	ALBUIXECH	1
JOSEP	GISBERT	QUEROL	6
GONZALO	GOBERT	TEIGEIRO	1
JULIO RAMÓN	GÓMEZ	VIVO	0
MANUEL	GOMICIA	GIMÉNEZ	1
ANDRÉS	GOMIS	FONS	1
MARÍA JOSEFA	GONZÁLEZ	DEL MORAL	0
DAVID	GONZÁLEZ	MARTÍNEZ	5
DANIEL	GONZÁLEZ	SERISOLA	6
ADORACIÓN	GUAMÁN	HERNÁNDEZ	3
ABELARDO	GUARINOS	VIÑOLES	8
CRISTINA	GUIJEÑO	MIRÓ	1
EVA	HERNÁNDEZ	LÓPEZ	1
ANA MARÍA	HERNÁNDEZ	RECUENCO	1
M ^a ÁNGELES	HERRANZ	ÁBALOS	1
MARTA	HORTELANO	RUBIO	3
ALBERTO	IBÁÑEZ	MEZQUITA	1
JESÚS	IGLESIAS	NORIEGA	1
HÉCTOR	ILLUECA	BALLESTER	5
MANUEL	ILLUECA	MUÑOZ	5
ANDREU	IRANZO	NAVARRO	1
CÉSAR	JIMÉNEZ	DOMENECH	3
BLANCA	JIMÉNEZ	GARRIDO	1
MIQUEL ROBERT	JORDA	PIQUERAS	5
ENRIC	JUAN	ALCOCER	3
JORDI	JUAN I	HUGUET	1
MARGARITA	LANDETE	CARRILLERO	1
ENRIQUE	LAPUENTE	OJEDA	1
ROGELIO	LLANES	RIBAS	2
MIREIA	LLOBERA	VILA	6



Nombre	Apellidos	Apellidos	Declaraciones formuladas
ANTONI	LLORENTE	FERRERES	2
DANIEL	LOPEZ	ARTECHE	2
PAU	LOPEZ	RAMOS	6
CARMEN	LÓPEZ	DELGADO	1
BARBARA	LÓPEZ	RAMÓN	3
VERÓNICA	LÓPEZ	RAMÓN	1
MIGUEL ANGEL	LORENTE	LOPEZ	2
BENJAMÍN	MACEDA	LÓPEZ	5
JOSÉ ANTONIO	MANRIQUE	MARTORELL	1
EMPAR	MARCO	ESTELLÉS	2
JOSE MANUEL	MARCO	LOPEZ	1
DIEGO	MARIN	FABRA	1
BLANCA	MARÍN	FERREIROS	3
CAROLINA	MARÍN	GONZÁLEZ	1
BENJAMÍN	MARÍN	PÉREZ	1
NOELIA	MARTÍ	BELTRAN	1
CÉSAR	MARTÍ	FERNÁNDEZ	1
JESÚS DAMIÁN	MARTÍ	NADAL	1
ANTONIO	MARTINEZ	CERVERA	1
MANUEL	MARTINEZ	GRAU	1
M ^a LUISA	MARTINEZ	MORA	7
SALVADOR	MARTINEZ	PART	1
MARIA EMPAR	MARTÍNEZ	BONAFÉ	2
RUBÉN	MARTÍNEZ	DALMAU	3
MERCÉ	MARTÍNEZ	I LLOPIS	1
SONIA	MARTÍNEZ	NAVARRO	7
EVA	MARTÍNEZ	RUIZ	2
VICENT	MARZÀ	IBÁÑEZ	2
ANTONI	MARZO	PASTOR	1
AITANA JOANA	MAS	MAS	1
NURIA	MATARREDONA	DESANTES	1
ANAÍS	MENGUZZATO	GARCIA	3
DANIEL	MESTRE	CAÑON	1
MARÍA JOSÉ	MIRA	VEINTIMILLA	1
ROSA JOSEFA	MOLERO	MAÑES	1
M ^a JOSÉ	MOLINA	BOTELLA	1
MIREIA	MOLLÁ	HERRERA	2
JAUME	MONFORT	I SIGNES	2
JOSE CARLOS	MONFORTE	ALBALAT	5
CELSA	MONROS	BARAHONA	1
AUGUSTO	MONTAMARTA	BARTET	3
JOSE MIGUEL	MONTEAGUDO	HERNANDEZ	3



Nombre	Apellidos	Apellidos	Declaraciones formuladas
JOSEP LLUÍS	MORENO	ESCRIVÀ	1
CRISTINA	MORENO	FERNÁNDEZ	5
JOSÉ LUIS	MORENO	MAICAS	1
ANTONIA	MORENO	RUIZ	1
JOSEP MIQUEL	MOYA	TORRES	4
MARÍA	MUÑOZ	BLANCO	2
AMALIA	MUÑOZ	CINTAS	5
ISAURA	NAVARRO	CASILLAS	1
XAVIER	NAVARRO	GARCÍA	1
ENRIC	NOMDEDÉU I	BIOSCA	2
EMILIO MIGUEL	OBIOL	MENERO	2
ROSER	OBREER	MARCO	1
JOSEP	OCHOA	MONZÓ	2
MARIA	OLIVER	SANZ	5
FRANCISCO JAVIER	OLIVER	VILLARROYA	1
JOSÉ GABRIEL	OLMO	MARTÍNEZ	1
MÓNICA	OLTRA	JARQUE	1
IMMACULADA	OROZCO	RIPOLL	2
ESTHER	ORTEGA	BORDERÍA	1
ENRIQUE	ORTEGA	GONZALEZ	1
BALTASAR	ORTÍZ	GUTIÉRREZ	1
ROSA	PARDO	MARIN	1
ANGEL	PAREDES	MAZON	5
MARIA DOLORES	PARRA	ROBLES	1
YOLANDA	PARRADO	MARCOS	3
CAROLINA	PASCUAL	VILLALOBOS	1
JUAN	PELLICER	AMAT	1
GONZALO	PÉRAL	BERNAT	1
FRANCISCO	PERALES	FERRE	5
JUAN SALVADOR	PÉREZ	BALLESTER	4
RAQUEL	PÉREZ	EJERIQUE	1
MARÍA JESÚS	PÉREZ	GALANT	1
ROSA MARÍA	PÉREZ	GARIJO	1
MARÍA	PÉREZ	HERRERO	2
MARÍA JOSÉ	PÉREZ	MAGDALENA	7
ANA	PÉREZ	MARÍ	1
JOSÉ LUIS	PÉREZ	PONT	2
JOSÉ IGNACIO	PÉREZ	RICO	8
BENJAMÍN	PÉREZ	ROCHER	3
JOSÉ	PÉREZ	RUÍZ	7
ZULIMA	PÉREZ	SEGUÍ	2
SERGI	PÉREZ	SERRANO	1



Nombre	Apellidos	Apellidos	Declaraciones formuladas
PURIFICACIÓN	PERIS	GARCÍA	2
JAIME	PERIS	PASCUAL	7
PEDRO AGUSTÍN	PERNIAS	PECO	3
JOAN	PIQUER	HUERGA	1
CARMELINA	PLA	SILVESTRE	12
MÓNICA	PONT	PÉREZ	5
JUAN ÁNGEL	POYATOS	LEÓN	7
FERRAN	PUCHADES	VILA	1
XIMO	PUIG	I FERRER	1
ALFONSO	PUNCEL	CHORNET	1
JUAN JOSÉ	QUEROL	BALLESTER	1
FRANCISCO JAVIER	QUESADA	FERRE	1
ANTONIO	QUINTANA	MARTÍNEZ	7
GUSTAVO	RAMIREZ DE AGUILERA	FERNANDEZ	2
PATRICIA	RAMON	GALINDO	1
ANTONIO FERNANDO	RAYA	ÁLVAREZ	1
CRISTINA	REIG	LORENZO	0
SARA	REVERT	GARIJO	1
EDUARDO	ROCA	HERNÁIZ	2
ELVIRA	RÓDENAS	SANCHO	6
ANTONIO	RODES	JUAN	1
MARÍA JOSÉ	RODRÍGUEZ	BLASCO	3
FRANCISCO	RODRÍGUEZ	MULERO	3
PERE	ROSTOLL	FERNANDEZ	1
ALBERTO	RUBIO	GARRIDO	1
JACINTA	RUBIO	RODRIGO	1
IGNACIO ALFREDO	RUIZ	GRANELL	1
MANUEL	SALVADOR	JARDÍ	3
MARÍA JOSÉ	SALVADOR	RUBERT	2
EMILI JOSEP	SAMPIO	MORALES	5
JUAN ANDRÉS	SANCHEZ	JORDAN	1
JOSE	SANCHEZ	PAYA	1
MARINA	SÁNCHEZ	COSTAS	1
INMACULADA	SÁNCHEZ	VELASCO	1
JOAQUIN	SANCHIS	GARCÍA	1
RUBEN	SANCHO	MARTINEZ	1
ADOLFO	SANMARTÍN	BESALDUCH	8
MERCEDES	SANTIAGO	LOZANO	1
JUAN VICENTE	SANTOS	CERVERÓ	1
LORENA	SANZ	ALEIXANDRE	2
JORDI	SEBASTIÀ	TALAVERA	1



Nombre	Apellidos	Apellidos	Declaraciones formuladas
JEANNETTE	SEGARRA	SALES	1
ROSA ANA	SEGUI	SANMATEU	1
RUFINO	SELVA	GUERRERO	1
ANTONIA	SERNA	SERRANO	6
FRANCESC DE BORJA	SIGNES	NUÑEZ	1
JOSÉ VICENTE	SOLER	GIRONÉS	4
MIGUEL	SOLER	GRACIA	1
VICENT ENRIC	SOLER	I MARCO	2
ENRIQUE	SORIANO	HERNANDEZ	6
LAURA	SOTO	FRANCES	3
ANTONI	SUCH	BOTELLA	2
MARIA	SUCH	PALOMARES	1
RAFAEL	TABARÉS	SEISDEDOS	2
RAQUEL	TAMARIT	IRANZO	1
DARIA	TERRADEZ	SALOM	1
SONIA	TIRADO	GONZÁLEZ	1
CRISTINA	TORDERA	DONAT	5
JUAN IGNACIO	TORREGROSA	LÓPEZ	6
DAVID	TORRES	GARCÍA	3
ANTONIO	TORRES	SALVADOR	1
REBECA	TORRÓ	SOLER	2
LORENA	TORTOSA	GUERRERO	6
RUBEN	TRENZANO	JUAN	1
PAULA	TUZÓN	MARCO	2
FRANCESC XAVIER	UCEDA	MAZA	5
CHRISTIAAN	UYTDEHAAGE	.	1
FERNANDO	VALLEJO	GENOVES	6
RAFAEL	VAZQUEZ	FORTES	1
NARCÍS	VÁZQUEZ	ROMERO	3
DAVID	VEGARA	RODRIGUEZ	1
JOSÉ MANUEL	VENTURA	CERDÁ	0
CRISTIAN	VESES	DONET	1
JOSE MARÍA	VIDAL	BELTRÁN	4
ENRIQUE	VIDAL	PÉREZ	1
MARIO ELÍAS	VILLAR	GARCÍA	5
JOSE	VILLAR	RIVERA	4
BESMIR	VOKOPOLA		0
Total personas obligadas: 327		Total declaraciones formuladas: 774	

Las siguientes personas no habían formulado todavía declaraciones, pero se encontraban dentro del plazo previsto por la normativa para realizarla:

Nombre	Apellidos	Apellidos
PABLO	BALANZÁ	MARTÍNEZ
JULIO RAMÓN	GÓMEZ	VIVO
MARÍA JOSEFA	GONZÁLEZ	DEL MORAL
CRISTINA	REIG	LORENZO
BESMIR	VOKOPOLA	

C. RESOLUCIONES EN MATERIA DE COMPATIBILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

El capítulo VI del Decreto 65/2018 regula el procedimiento en materia de compatibilidad, por el que se determina que la OCCI ha de emitir resolución de compatibilidad tras el nombramiento, en el momento del cese y durante los tres años posteriores al mismo, en este caso si se hubiera producido modificación en las declaraciones presentadas al cese. Las resoluciones dictadas son las siguientes:

En tramitación	Resoluciones de compatibilidad	Resoluciones de incompatibilidad	Total
0	81	0	81

D. APLICACIÓN DEL RÉGIMEN SANCIONADOR

La Ley 8/2016 recoge en su Título III el procedimiento sancionador, que queda desarrollado en el capítulo VIII del Decreto 65/2018. En dicha regulación se determinan las infracciones y las sanciones que les corresponden, así como la tramitación del procedimiento que se hará de acuerdo con los principios de presunción de inocencia, proporcionalidad, garantía de defensa y principio contradictorio, y conforme a lo previsto en la normativa general en relación con el procedimiento administrativo sancionador. Los expedientes sancionadores cuya tramitación se ha iniciado son los siguientes:

Expedientes propuestos no iniciados	Iniciados	En tramitación	Resuelto				
			Muy grave	Grave	Leve	Archivo	Total
0	2	2	0	0	0	0	0

Los expedientes en tramitación son a fecha de la realización de este informe, expedientes iniciados, pero en los que no ha dictado resolución el órgano competente por estar en trámite de audiencia de las personas interesadas.

E. OTRAS INCIDENCIAS O HECHOS RELEVANTES

Este apartado del informe se destina a recoger otras actuaciones que la OCCI ha desarrollado, vinculadas al régimen de incompatibilidades y de posibles conflictos de intereses de los cargos públicos de la administración de la Generalitat y de su sector público instrumental.

E.1. EXPEDIENTES VERIFICACIÓN Y PLAN DE CONTROL

La OCCI, conforme el artículo 38.1.f) del Decreto 65/2018, tiene encomendada el ejercicio de la labor inspectora cuando tenga conocimiento de cualquier indicio de irregularidad en materia de incompatibilidades o conflictos de intereses de las personas incluidas en el artículo 2 de la Ley 8/2016, por denuncia, petición razonada de otros órganos o entidades o a iniciativa propia, así como informar al resto de órganos que tengan atribuidas funciones de inspección cuando se detecte alguna irregularidad de su competencia, y en caso de situaciones de aparente ilícito penal, informar al Ministerio Fiscal inmediatamente.

Esta competencia, atribuida por el artículo 10 de la ley, viene acompañada del desarrollo de actuaciones de verificación, cuyo objetivo es comprobar si las declaraciones formales efectuadas por las personas a las que les son de aplicación la Ley 8/2016 se ajustan al contenido material de sus disposiciones. En caso de discordancia, es el motor para activar el desarrollo de las acciones previstas en la ley, que van desde el requerimiento hasta la proposición de apertura de expedientes sancionadores.

Para mejor desarrollo de esta competencia, y como complemento a la labor ordinaria de verificación, la OCCI aprueba por segundo año un Plan de Control y Verificación de la Oficina de Control de Conflictos de Intereses. Este plan persigue dar estabilidad y proporcionar criterios a la hora de desarrollar estas actuaciones de verificación, preestableciendo con

carácter general el número y el procedimiento para la elección de las personas que van a someterse al mismo de una manera objetiva.

Por tanto, supone un impulso e iniciativa objetivas, más allá y de forma complementaria al resto de actuaciones tanto de verificación como dentro de procedimientos sancionadores que puedan desarrollarse, impulsadas por factores internos o externos.

Se ha considerado mantener el sistema de funcionamiento y criterios empleados en 2020, incrementando el número de personas a verificar, que pasan de 10 a 40 personas para el 2021, excluyendo a las personas objeto del Plan de Control y Verificación de la OCCI de 2020

Este plan se ha publicado tanto en el portal www.gvaoberta.es como en el DOGV núm. 9070, de 27.04.2021, como medio para dotarle de la oportuna publicidad y transparencia.

La selección de las personas concretas a las que se les ha practicado las actuaciones de verificación en aplicación del plan de control se realizó de forma aleatoria, pero aplicando los siguientes criterios de ponderación:

1. Se primó la probabilidad por antigüedad como activo
2. Se primó la posición jerárquica.
3. Se primó la situación de activo dentro de la administración de la Generalitat
4. Se primó la situación de activo dentro del sector público instrumental de la Generalitat
5. Se excluyeron del plan las personas que estaban en proceso de formalización de las declaraciones a las que estaban obligadas, puesto que el objeto del plan se centraba en la verificación de las declaraciones formuladas.

El número de personas a verificar fue de 40 personas con tantos suplentes como fueron necesarios para cumplir los siguientes criterios:

- a) Que no se verificase más del 30% de personas en la misma consellería. Para garantizar la dispersión y evitar la concentración de personas a verificar, posible por la aplicación del criterio aleatorio.
- b) Que la administración instrumental no superase el 30% del total, porcentaje que sus cargos públicos no electos (en adelante, CPNE) representase sobre el total aproximadamente, para mantener su proporcionalidad tanto en número como en gestión presupuestaria total, y favorecer la publicación de datos en www.gvaoberta.es.
- c) Al menos 10% miembros del Consell o secretarios autonómicos, para garantizar la verificación del más alto escalafón en la estructura de la administración de la Generalitat.
- d) Al menos 10% de personas que hubiesen sido cesadas, para garantizar la presencia de este tipo de actuaciones.

En aplicación de este Plan y de la labor ordinaria de verificación de la OCCI se han realizado los siguientes expedientes de verificación:

	En tramitación	Finalizados con archivo	Finalizados con apertura de expediente sancionador
Iniciados por denuncia	0	1	0
Iniciados por iniciativa propia	1	4	0
Iniciados en cumplimiento plan control	0	40	0
Total	1	45	0

E.2. ABSTENCIÓN, INHIBICIÓN Y RECUSACIÓN

El artículo 6 de la Ley 8/2016 establece que en caso de que las personas con cargo público hayan de abstenerse o inhibirse en los casos legalmente establecidos, lo tendrán que comunicar a la OCCI, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 65/2018. De la misma manera se ha de comunicar el acuerdo o, en su caso, la resolución de recusación de la persona con cargo público, que se hubiera podido producir.

Se han presentado las siguientes comunicaciones:

Abstención	Inhibición	Recusación	Total
1	2	0	3

F. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR LAS PERSONAS CON CARGOS PÚBLICOS NO ELECTOS

F.1. Declaraciones tributarias anuales de renta, patrimonio y sociedades.

De conformidad con los artículos 17 y 18 del Decreto 65/2018, las personas incluidas en su ámbito de aplicación (tanto en desempeño activo, como después de haber cesado) pueden autorizar para que los datos necesarios se recaben telemáticamente de la administración tributaria o alternativamente presentar, anualmente, las declaraciones tributarias correspondientes al IRPF, al Impuesto sobre el Patrimonio (si existe la obligación legal de

presentarla) y al Impuesto sobre Sociedades, cuando aquellas tengan la capacidad o el derecho a obtenerla, de conformidad con la legislación tributaria o mercantil, en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del plazo para su presentación ante la Administración Tributaria.

La situación de la presentación de declaraciones tributarias es la siguiente:

Personas obligadas	Presentadas	No presentadas o descartadas	En plazo de presentación a 31 de diciembre
327	319	3	5

F.2. Obligaciones al nombramiento, tanto de nuevos nombramientos como de nombramientos sucesivos

El artículo 12 y 13 del Decreto 65/2018 determina que las personas nombradas o elegidas para el desempeño de cargos públicos no electos deben presentar, en el plazo de dos meses desde la fecha de toma de posesión, declaración de actividades y de bienes, derechos y obligaciones patrimoniales, acompañándolas de las declaraciones tributarias sobre el IRPF y, en su caso, del Impuesto sobre Patrimonio y sobre Sociedades.

El artículo 15 del Decreto 65/2018 lo concreta para los nombramientos sucesivos, al prever que será procedente la presentación de una nueva declaración de actividades referente al nuevo cargo, que se presentará en el plazo de un mes computado desde la fecha de la toma de posesión. Sin embargo, esta obligación de presentación se limita la declaración de las actividades del nuevo mandato, puesto que la mencionada declaración de actividades, la última declaración presentada de bienes, derechos y obligaciones patrimoniales, así como las declaraciones tributarias, se tienen en cuenta para dictar la resolución de compatibilidad ajustada al nuevo cargo.

La situación de la presentación de declaraciones es la siguiente:

Personas obligadas	Presentadas	No presentadas	A falta de presentar alguna declaración	En plazo de presentación a 31 de diciembre
45	34	0	4	7

F.3. Obligaciones al cese

Conforme a los artículos 18 y 19 del Decreto 65/2018, las personas incluidas en el ámbito de aplicación del mismo deberán presentar -en el plazo de dos meses desde los efectos del cese y, en cualquier caso, antes de iniciar otra actividad - la declaración de actividades y la de bienes,

derechos y obligaciones patrimoniales, con la información actualizada en el momento de su presentación.

Se han producido los siguientes incumplimientos:

Personas obligadas	Presentadas	No presentadas	A falta de presentar alguna declaración	En plazo de presentación a 31 de diciembre
94	90	1	1	2

Existe una persona cuyo nombramiento y cese se produjo durante este 2021. Es el caso de José Pérez Ruiz, por lo que computa como una sola persona obligada, pero figura tanto en los nombramientos como en los ceses. De ahí que el número de personas obligadas sea 327, mientras que la suma de obligaciones al nombramiento, al cese y de personas que siguen ofrezca como resultado 328.

F.4. Nombramientos Sucesivos

Se entiende que una persona tiene un nombramiento sucesivo cuando cesa como titular de un cargo público no electo, pero esa persona es nuevamente nombrada para el mismo u otro cargo de los que están sujetos a la Ley 8/2016, y entre el cese y el nuevo nombramiento no ha transcurrido más de un mes.

El nombramiento sucesivo puede tener lugar cuando la persona se nombra para un cargo distinto del que ostentaba hasta el cese, cuando se modifica la denominación de la conselleria de la cual depende, o la del órgano de la que es titular, o cuando se modifican sus competencias o funciones.

Los altos cargos o cargos directivos con nombramiento sucesivo deberán presentar, en el plazo de un mes desde la fecha de la toma de posesión, una nueva declaración de actividades referentes al nuevo cargo, que junto a la última declaración presentada de bienes, derechos y obligaciones patrimoniales se tendrá en cuenta para dictar la resolución de compatibilidad ajustada al nuevo cargo.

Las siguientes personas con cargo público no electo obtuvieron un nombramiento sucesivo, presentando correctamente la nueva declaración de actividades referente al nuevo cargo y quedando asociada la misma al último cargo ejercido (artículo 15.1 del Decreto 65/2018):

Nombre	Apellido	Apellido
CÉSAR	JIMÉNEZ	DOMÉNECH
MARÍA ANAÏS	MENGUZZATO	GARCÍA
Total		2

F.5. Personas que siguen en los cargos públicos no electos de los que son titulares.

Se considera que una persona sigue en el cargo público no electo del que es titular si continúa como titular del cargo público no electo sin solución de continuidad. Por tanto, no existe resolución expresa de cese y resolución de nombramiento.

Las siguientes personas siguen en los cargos públicos no electos de los que son titulares, por lo que no tienen obligación de presentar nueva declaración de actividades:

Nombre	Apellido	Apellido
AMPARO	ADAM	LLAGÜES
JORGE	ALARTE	GORBE
ELENA	ALBERT	ROBERTO
JOSE A.	ALCANTUD	DOMÉNECH
MANUEL	ALDEGUER	SÁNCHEZ
JUAN	ALEGRE	SANAHUJA
DAVID	ALFONSO	JARQUE
MONICA	ALMIÑANA	RIQUE
CARMEN	AMORAGA	TOLEDO
RAQUEL	ANDRÉS	GIMENO
CONCHA	ANDRÉS	SANCHIS
JOSÉ MARÍA	ÁNGEL	BATALLA

Nombre	Apellido	Apellido
MARÍA CONSUELO	ANGULO	LUNA
HIGINIO	AÑÓ	SANZ
MARINA	APARICIO	BARBERÁN
DAVID	ARGILES	ORTIZ
ELENA	AZCARRAGA	MONZONIS
ANA	BARCELÓ	CHICO
MARTA	BELLOD	CARRASCO
MARÍA DEL PINO	BENAVENT	NACHER
RAFAEL	BENEYTO	CABANES
ANA ISABEL	BERENGUER	GIMENEZ
M ^a DEL CARMEN	BEVIÁ	BAEZA
ANGELS	BIXQUERT	SANZ
RUBEN	BLASCO	ENCINAS
ALFREDO MIGUEL	BOIX	PASTOR
PIERRER	BOUILLARD	
GABRIELA	BRAVO	SANESTANISLAO
RAFAEL FRANCISCO	BRIET	SEGUÍ
ROCÍO	BRIONES	MORALES
JAVIER SANTOS	BURGOS	MUÑOZ
JOAN	CALABUIG	RULL
HERICK MANUEL	CAMPOS	ARTESEROS



Nombre	Apellido	Apellido
ÁNGEL ANTONIO	CARBONELL	BARRACHINA
MARÍA BELÉN	CARDONA	RUBERT
JOSE JOAQUÍN	CARRIÓN	CANDEL
IVAN	CASTAÑON	ORTEGA
ISABEL	CASTELLO	GARCIA
ANDRES	CERVANTES	RUIPEREZ
MARÍA TERESA	CHÁFER	NÁCHER
RAFAEL	CLIMENT	GONZALEZ
FRANCESC	COLOMER	SÁNCHEZ
JULIA	COMPANY	SANUS
M ^a JOSE	CORTELL	SIMON
EVA MARÍA	COSCOLLÁ	GRAU
ALFRED	COSTA	FOLGADO
NATXO	COSTA	PINA
MARÍA LLANOS	CUENCA	GONZÁLEZ
M ^a JOSE	DASCA	VERNICH
SONIA ENCARNACIÓN	DÍAZ	ESPAÑOL
MARÍA VICENTA	DUART	ARCE
NURIA	ENGUITA	MAYO
MARÍA FERNANDA	ESCRIBANO	BOTET
ARCADI	ESPAÑA	GARCIA



Nombre	Apellido	Apellido
ANTONIO	ESPARZA	SANZ
OLIVIA CRISTINA	ESTRELLA	LÓPEZ
PILAR	EZPELETA	PIORNO
CONCEPCION	FERNANDEZ	PLANELLES
ANDREU	FERRER	BAUTISTA
JUAN RAMÓN	FERRER	MATEO
SONIA	GALDÓN	TORNERO
BEATRIZ	GALLARDO	PAÚLS
VICENTE RAMON	GALLART	TORAN
FRANCESC	GAMERO	LLUNA
JOSÉ	GARCÍA	AÑÓN
JOSÉ MANUEL	GARCÍA	DUARTE
VÍCTOR	GARCÍA	I TOMÀS
M ^a AMPARO	GARCÍA	LAYUNTA
MARÍA TERESA	GARCÍA	MUÑOZ
VICENTE JOAQUIN	GARCÍA	NEBOT
ROBERTO ÀNGEL	GARCÍA	PRIETO
ANDRÉS	GARCÍA	RECHE
IRENE	GAVIDIA	MIR
OFÈLIA	GIMENO	FORNER
JOSEP	GISBERT	QUEROL



Nombre	Apellido	Apellido
GONZALO	GOBERT	TEIGEIRO
MANUEL	GOMICIA	GIMÉNEZ
ANDRÉS	GOMIS	FONS
ABELARDO	GUARINOS	VIÑOLES
CRISTINA	GUIJEÑO	MIRÓ
EVA	HERNÁNDEZ	LÓPEZ
M ^a ÁNGELES	HERRANZ	ÁBALOS
JESÚS	IGLESIAS	NORIEGA
MANUEL	ILLUECA	MUÑOZ
ANDREU	IRANZO	NAVARRO
BLANCA	JIMÉNEZ	GARRIDO
ENRIC	JUAN	ALCOCER
JORDI	JUAN I	HUGUET
JOSÉ FRANCISO	DE LAMO	PASTOR
MARGARITA	LANDETE	CARRILLERO
ROGELIO	LLANES	RIBAS
ANTONI	LLORENTE	FERRERES
CARMEN	LÓPEZ	DELGADO
VERÓNICA	LÓPEZ	RAMÓN
JOSE MANUEL	MARCO	LOPEZ
DIEGO	MARIN	FABRA



Nombre	Apellido	Apellido
BLANCA	MARÍN	FERREIROS
CAROLINA	MARÍN	GONZÁLEZ
BENJAMÍN	MARÍN	PÉREZ
NOELIA	MARTÍ	BELTRAN
CÉSAR	MARTÍ	FERNÁNDEZ
JESÚS DAMIÁN	MARTÍ	NADAL
MARIA EMPAR	MARTÍNEZ	BONAFÉ
MANUEL	MARTINEZ	GRAU
MERCÉ	MARTÍNEZ	I LLOPIS
MARIA LUISA	MARTINEZ	MORA
SALVADOR	MARTINEZ	PART
EVA	MARTÍNEZ	RUIZ
VICENT	MARZÀ	IBÁÑEZ
NURIA	MATARREDONA	DESANTES
MATEU	ARCE	MARTA
DANIEL	MESTRE	CAÑON
MARÍA JOSÉ	MIRA	VEINTIMILLA
ROSA JOSEFA	MOLERO	MAÑES
M ^a JOSÉ	MOLINA	BOTELLA
MIREIA	MOLLÁ	HERRERA
CELSA	MONROS	BARAHONA

Nombre	Apellido	Apellido
JOSÉ MIGUEL	MONTEAGUDO	HERNANDEZ
JOSÉ LUIS	MORENO	MAICAS
JOSEP MIQUEL	MOYA	TORRES
MARÍA	MUÑOZ	BLANCO
ISAURA	NAVARRO	CASILLAS
XAVIER	NAVARRO	GARCÍA
NOMBRE	APELLIDOS	APELLIDOS
ENRIC	NOMDEDÉU I	BIOSCA
ROSER	OBREER	MARCO
FRANCISCO JAVIER	OLIVER	VILLARROYA
MÓNICA	OLTRA	JARQUE
IMMACULADA	OROZCO	RIPOLL
ESTHER	ORTEGA	BORDERÍA
BALTASAR	ORTÍZ	GUTIÉRREZ
ROSA	PARDO	MARIN
MARIA DOLORES	PARRA	ROBLES
CAROLINA	PASCUAL	VILLALOBOS
GONZALO	PERAL	BERNAT
RAQUEL	PÉREZ	EJERIQUE
MARÍA JESÚS	PÉREZ	GALANT
ROSA MARÍA	PÉREZ	GARIJO



Nombre	Apellido	Apellido
MARÍA	PÉREZ	HERRERO
ANA	PÉREZ	MARÍ
JOSÉ LUIS	PÉREZ	PONT
JOSÉ IGNACIO	PÉREZ	RICO
ZULIMA	PÉREZ	SEGUÍ
SERGI	PÉREZ	SERRANO
PURIFICACIÓN	PERIS	GARCÍA
JOAN	PIQUER	HUERGA
JUAN ÁNGEL	POYATOS	LEÓN
XIMO	PUIG	I FERRER
ALFONSO	PUNCEL	CHORNET
JUAN JOSÉ	QUEROL	BALLESTER
ANTONIO	QUINTANA	MARTÍNEZ
PATRICIA	RAMON	GALINDO
SARA	REVERT	GARIJO
ELVIRA	RODENAS	SANCHO
ANTONIO	RODES	JUAN
MARÍA JOSÉ	RODRÍGUEZ	BLASCO
PERE	ROSTOLL	FERNANDEZ
ALBERTO	RUBIO	GARRIDO
JACINTA	RUBIO	RODRIGO

Nombre	Apellido	Apellido
IGNACIO ALFREDO	RUIZ	GRANELL
EMILI JOSEP	SAMPIO	MORALES
JOSE	SANCHEZ	PAYA
INMACULADA	SÁNCHEZ	VELASCO
JOAQUIN	SANCHIS	GARCÍA
RUBÉN	SANCHO	MARTÍNEZ
JUAN VICENTE	SANTOS	CERVERÓ
JORDI	SEBASTIA	TALAVERA
JEANNETTE	SEGARRA	SALES
ROSA ANA	SEGUI	SANMATEU
RUFINO	SELVA	GUERRERO
JOSÉ VICENTE	SOLER	GIRONÉS
MIGUEL	SOLER	GRACIA
VICENT ENRIC	SOLER	I MARCO
LAURA	SOTO	FRANCES
ANTONI	SUCH	BOTELLA
MARIA	SUCH	PALOMARES
RAQUEL	TAMARIT	IRANZO
DARIA	TERRADEZ	SALOM
SONIA	TIRADO	GONZÁLEZ
DAVID	TORRES	GARCIA



Nombre	Apellido	Apellido
ANTONIO	TORRES	SALVADOR
REBECA	TORRÓ	SOLER
LORENA	TORTOSA	GUERRERO
RUBÉN	TRENZANO	JUAN
PAULA	TUZÓN	MARCO
FRANCESC XAVIER	UCEDA	MAZA
JOSÉ MANUEL	VENTURA	CERDÁ
CRISTIAN	VESES	DONET
ENRIQUE	VIDAL	PÉREZ
MARIO ELÍAS	VILLAR	GARCÍA
Total		189

El director de la OCCI